

**Augusto César
Sandino**

Revolucionario nicaragüense
21 de febrero

**Rosario Ibarra
de Piedra**

Pionera en la defensa de los derechos humanos,
la paz y la democracia en México

24 de febrero

Para colaboraciones en esta Revista Digital Perspectiva Global favor de comunicarse a los correos electrónicos:

lnavaa@cndh.org.mx
se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Vinculación y
Divulgación

© Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo López Mateos #1922
Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,
Ciudad de México.

Teléfono
(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.
LADA SIN COSTO 800 715 2000.

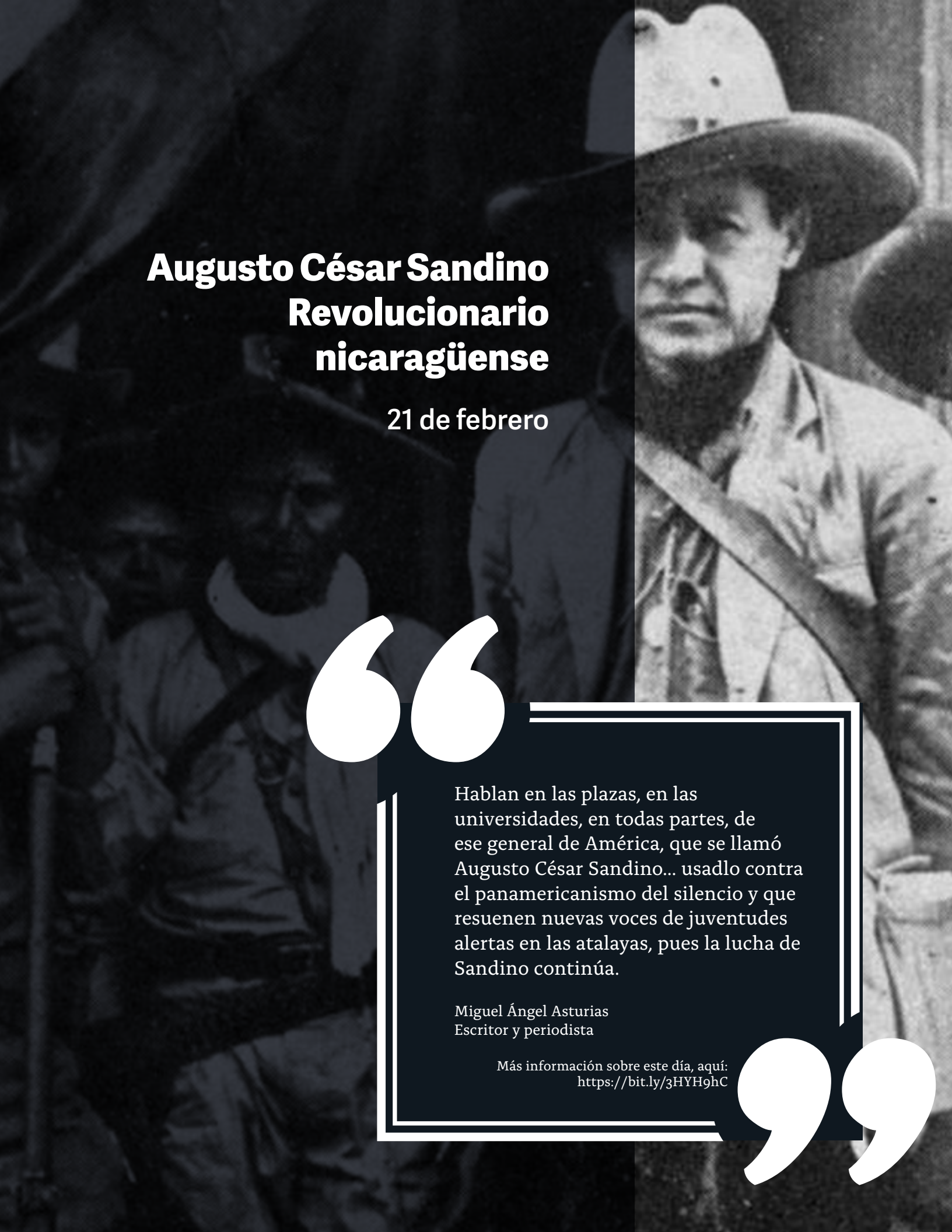
Los contenidos presentados son responsabilidad de las y los autores y no de la CNDH, que los reproduce con un carácter informativo.



**Consulta más
números**

CONTENIDO

- 1** | **Perspectiva Global No. 572**
Augusto César Sandino. Defensor del derecho a la revolución e independencia de Nicaragua | Rosario Ibarra de Piedra. Pionera en la defensa de los derechos humanos, la paz y la democracia en México. Fundadora del Comité ¡Eureka!
- 6** | **Ráfagas**
Es asesinado Malcolm X, ícono de la lucha por los derechos de personas afrodescendientes | Nace John Robert Lewis, político estadounidense y defensor de los derechos civiles | Fallece Justo Arosemena, ilustre jurista panameño, defensor de los derechos de grupos vulnerables | Es asesinado Carlos Manuel de Céspedes, líder del primer movimiento de independencia en Cuba
- 11** | **Documentos**
Sandino Una biografía política, Volker Wunderich | *Desapariciones forzadas o involuntarias*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos
- 14** | **Defensorías del Pueblo**
Perú garantizando el derecho a un ambiente de trabajo libre de violencia y acoso | República Dominicana, trabajando en una cultura de derechos humanos | España, el derecho al debido proceso y el principio de no devolución | Defensoría de la Provincia de Buenos Aires | Juzgar con perspectiva de género | México, CNDH investigando la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente y el derecho a la verdad
- 22** | **Noticias**
Los Derechos Humanos en el Mundo. Tendencias de la semana: África, América, Asia, Europa, México, ONU
- 32** | **Artículos de la Semana**
Rosario Ibarra de Piedra, entre la búsqueda indómita y la lucha social, Perspectiva Global | *Recordando a Sandino*, por Jonah Walters
- 42** | **Evento de la Semana**
La Lotería Nacional Rendirá homenaje a doña Rosario Ibarra de Piedra con la emisión del billete del Sorteo Mayor del 8 de marzo
- 45** | **Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA**
21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna y el derecho a la identidad cultural
- 48** | **Poema de la Semana**
Juan Gelman, reconocido poeta argentino, defensor de los derechos a la verdad y a la justicia, víctima indirecta de desaparición forzada
- 55** | **Libros de la Semana**
Guerra en el paraíso, de Carlos Montemayor | Visibilizando a Lucio Cabañas y su lucha contra la Violencia Política del Estado | *Bigú y otras Leyendas Zapotecas*, de Andrés Henestrosa, resaltando el derecho a la identidad cultural de pueblos y comunidades indígenas
- 56** | **Cinepropuesta**
Rosario, de Shula Erenberg, su lucha y voz crítica durante el periodo de Violencia Política de Estado en México | *Sueño en otro idioma*, de Ernesto Contreras, preservando el patrimonio cultural inmaterial de la humanidad



Augusto César Sandino Revolucionario nicaragüense

21 de febrero

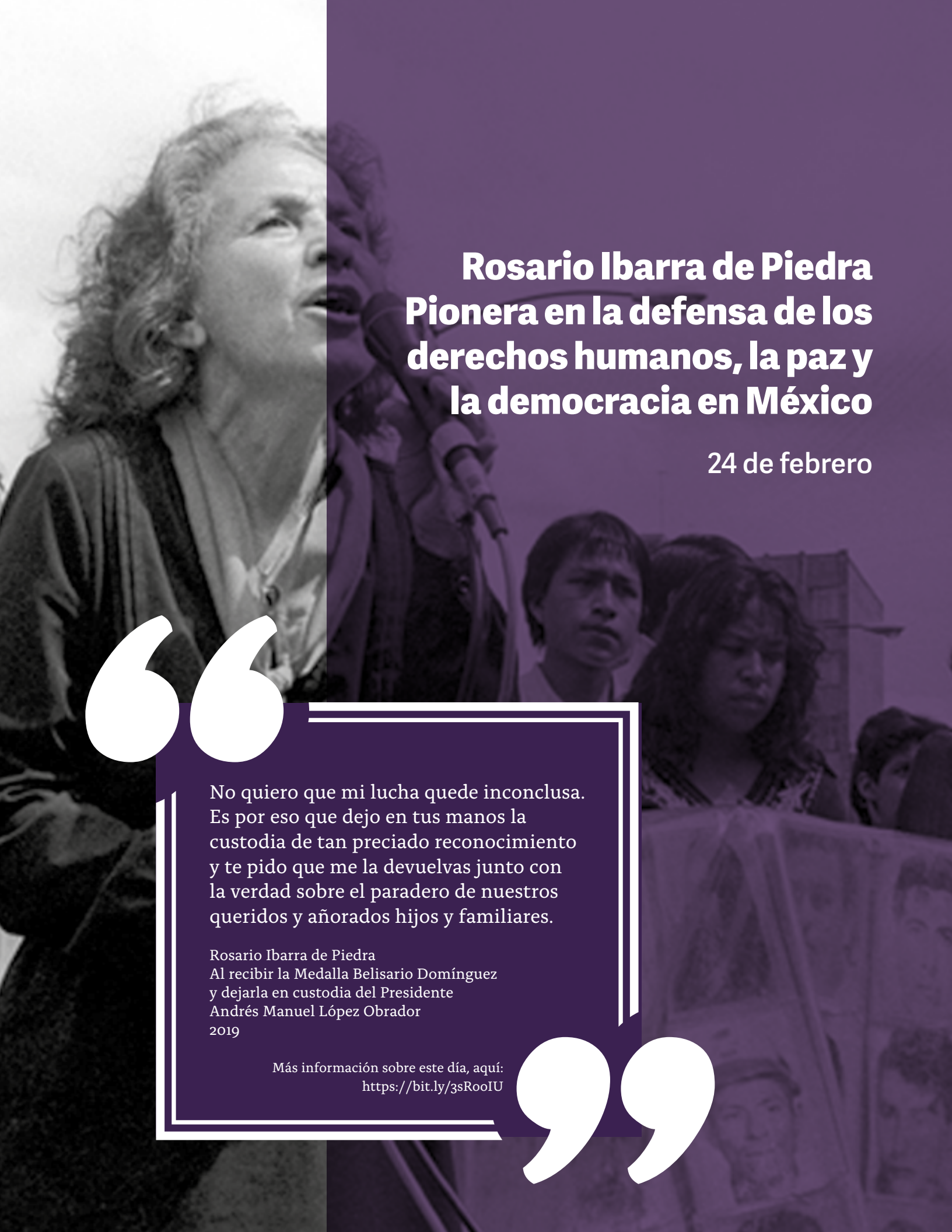
“

Hablan en las plazas, en las universidades, en todas partes, de ese general de América, que se llamó Augusto César Sandino... usadlo contra el panamericanismo del silencio y que resuenen nuevas voces de juventudes alertas en las atalayas, pues la lucha de Sandino continúa.

Miguel Ángel Asturias
Escritor y periodista

Más información sobre este día, aquí:
<https://bit.ly/3HYH9hC>

”



Rosario Ibarra de Piedra Pionera en la defensa de los derechos humanos, la paz y la democracia en México

24 de febrero

No quiero que mi lucha quede inconclusa.
Es por eso que dejo en tus manos la
custodia de tan preciado reconocimiento
y te pido que me la devuelvas junto con
la verdad sobre el paradero de nuestros
queridos y añorados hijos y familiares.

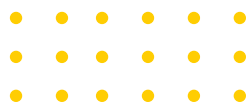
Rosario Ibarra de Piedra
Al recibir la Medalla Belisario Domínguez
y dejarla en custodia del Presidente
Andrés Manuel López Obrador
2019

Más información sobre este día, aquí:
<https://bit.ly/3sRooIU>

RÁFAGAS

Algunos datos para saber más





Es asesinado Malcolm X, ícono de la lucha por los derechos de personas afrodescendientes

21 de febrero

Malcolm X, nacido Malcolm Little, fue una de las principales figuras en la lucha por los derechos de los afroestadounidenses y los pueblos oprimidos. Orador elocuente, personalidad carismática y organizador político incansable, Malcolm X expresó la ira, la frustración y la amargura reprimidas de los afroestadounidenses durante el periodo álgido del movimiento por los derechos civiles, de 1955 a 1965. En contraste con la estrategia de no violencia, desobediencia civil y sufrimiento redentor de Martin Luther King Jr., Malcolm instó a sus seguidores a defenderse “por cualquier medio necesario”. Sin embargo, en 1964 se embarcó en un largo viaje por el Medio Oriente y norte de África, que significó un punto de inflexión tanto político como espiritual en su vida, gracias al cual aprendió a situar el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos en el contexto de una lucha anticolonial global, abrazando el socialismo y el panafricanismo. También realizó el Hajj, la tradicional peregrinación musulmana a La Meca y volvió a cambiar su nombre, esta vez por el de El-Hajj Malik El-Shabazz.

Para más información: <https://bit.ly/3u97Z2X>

Imagen: <https://bit.ly/3vj5XNp>



Nace John Robert Lewis, político estadounidense y defensor de los derechos civiles

21 de febrero

John Robert Lewis fue un político estadounidense y líder en la lucha por derechos civiles. El 7 de marzo de 1965, Lewis fue fundamental en uno de los acontecimientos más importantes de la historia del movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos, cuando él y el teniente de King, Hosea Williams, dirigieron a unos 600 manifestantes pacíficos en una marcha en apoyo del derecho al voto que partió de Selma, con destino al capitolio en Montgomery, Alabama (EUA). Al intentar cruzar el puente Edmund Pettus sobre el río Alabama, se enfrentaron a una gran fuerza de policías, autorizada por el gobernador segregacionista de Alabama, George Wallace, a tomar cualquier medida necesaria para impedir la marcha. Los manifestantes fueron atacados, rociados con gas lacrimógeno, arrollados por caballos y atacados con látigos y garrotes. Más de 50 manifestantes fueron hospitalizados, incluido Lewis, quien aun así habló con periodistas de televisión antes de ir al hospital y pidió al presidente Lyndon B. Johnson que tomara medidas en Alabama. Millones de televidentes estadounidenses presenciaron el acontecimiento, que se conoció como “Domingo Sangriento”, en 48 horas se manifestaron en apoyo a los manifestantes unas 80 ciudades del país.



Para más información: <https://bit.ly/3KsxXVb>

Imagen: <https://bit.ly/3IJrCCO>



Fallece Justo Arosemena, ilustre jurista panameño, defensor de los derechos de grupos vulnerables

23 de febrero

Justo Arosemena es considerado Padre de la Nacionalidad por su dedicación a la defensa de la autonomía nacional. Fue el primer gobernante del Estado Federal de Panamá en 1855, posición a la que renunció meses después, para dar paso a nuevos liderazgos. Arosemena produjo un importante volumen de ensayos que enmarcan su obra como jurista y sociólogo, entre las cuales se destacan *Certamen de Legislación Penal*, *Principios Elementales de Legislación*, *Apuntamiento para la Introducción a las Ciencias Morales y Políticas*, *Estudios Constitucionales*, *Sociología Aplicada* y, quizás el más importante de sus aportes, *El Estado Federal de Panamá*, en el que se determina la necesidad de independizar el istmo.

Para más información: <https://bit.ly/3qZFHWt>

Imagen: <https://bit.ly/3iDFbsR>





Es asesinado Carlos Manuel de Céspedes, líder del primer movimiento de independencia en Cuba

27 de febrero

Carlos Manuel de Céspedes, líder independentista cubano que inició la Guerra de los Diez Años (1868-78), la primera de las tres guerras que Cuba peleó contra las fuerzas coloniales españolas con el fin de lograr su independencia. Fue jefe del movimiento revolucionario en la región de Oriente en 1868, año en el que proclamó la independencia de Cuba en el Grito de Yara. Si bien esta primera guerra no resultó en una victoria cubana, Céspedes cimentó la aspiración de su pueblo a la emancipación en un principio inalienable a la dignidad humana: la libertad para todos los hijos de la isla, independientemente de su condición. La liberación de los esclavos, decretada por este “padre de la Patria”, fue el primer acto político de Cuba como nación, siguiendo así el ejemplo de Toussaint Louverture en Haití. En 1910 sus restos fueron exhumados y colocados en el Panteón Nacional de Héroes de la Revolución Cubana en La Habana.

Para más información: <https://bit.ly/3u8VWDo>

Imagen: <https://bit.ly/3sVEpwe>

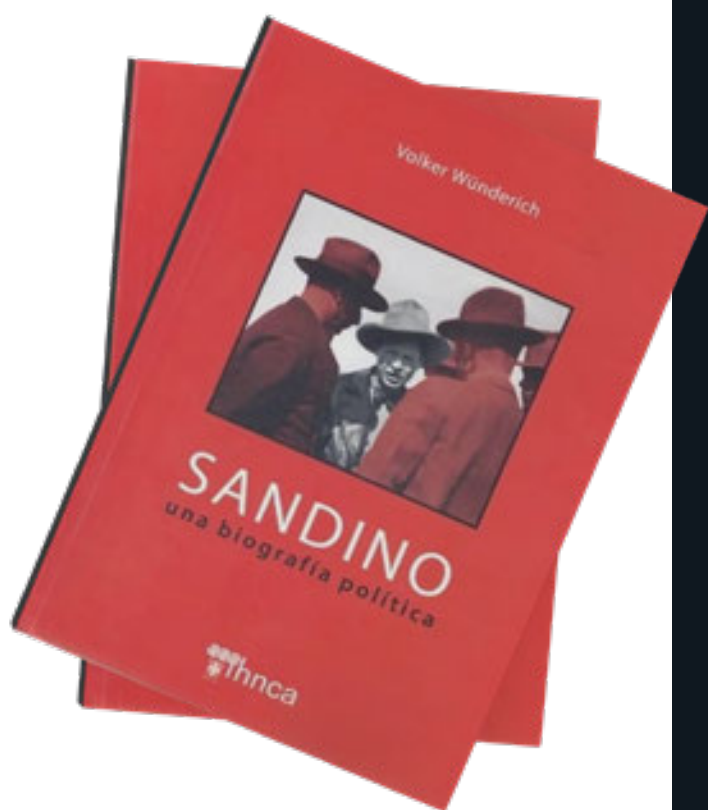


DOCUMENTOS

Sandino

Una biografía política

Volker Wunderich



El libro *Sandino, una biografía política*, fue publicado por primera vez en 1995, cuando en Nicaragua se conmemoraba el centenario del nacimiento de Augusto C. Sandino. Aquella edición, publicada por la Editorial Nueva Nicaragua, se agotó en pocos meses, convirtiéndose el libro en uno de los textos clásicos de la historiografía sobre Sandino y su lucha. Esta nueva edición sale a luz en el 2009, año en que se conmemoran el 75 aniversario de su asesinato, y los 30 años del triunfo de la Revolución Popular Sandinista. A lo largo de los catorce años transcurridos entre un evento y otro, se han producido sorprendentes cambios en los usos de la figura y la memoria del heroico guerrillero.

En este contexto, esta nueva edición del libro *Sandino, una biografía política*, presenta un enfoque novedoso sobre la vida de Augusto C. Sandino, y nos induce a profundizar en el estudio de su pensamiento y en la historia social de su movimiento armado. A través de la obra, Volker Wunderich nos advierte sobre los peligros de santificar a los personajes históricos, convirtiéndolos en mitos, estatuas y monumentos petrificados, y nos invita a renovar el debate sobre el Sandino histórico, la vigencia de su pensamiento político y su ejemplo de dignidad y honradez para las nuevas generaciones.

<https://bit.ly/3KocNwX>



Desapariciones forzadas o involuntarias

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones
Unidas para los derechos humanos



Una desaparición es una forma de sufrimiento doblemente paralizante: para las víctimas, muchas veces torturadas y siempre temerosas de perder la vida, y para los miembros de la familia, que no saben la suerte corrida por sus seres queridos y cuyas emociones oscilan entre la esperanza y la desesperación, cavilando y esperando, a veces durante años, noticias que acaso nunca lleguen. Las víctimas saben bien que sus familias desconocen su paradero y que son escasas las posibilidades de que alguien venga a ayudarlas. Al habérselas separado del ámbito protector de la ley y al haber “desaparecido” de la sociedad, se encuentran, de hecho, privadas de todos sus derechos y a merced de sus aprehensores. Incluso si la muerte no es el desenlace y tarde o temprano, terminada la pesadilla, quedan libres, las víctimas pueden sufrir durante largo tiempo las cicatrices físicas y psicológicas de esa forma de deshumanización y de la brutalidad y la tortura que con frecuencia la acompañan.

La familia y los amigos de las personas desaparecidas sufren una angustia mental lenta, ignorando si la víctima vive aún y, de ser así, dónde se encuentra recluida, en qué condiciones y cuál es su estado de salud. Además, conscientes de que ellos también están amenazados, saben que pueden correr la misma suerte y que el mero hecho de indagar la verdad tal vez les exponga a un peligro aún mayor.

<https://bit.ly/3LKfDXX>





DEFENSORÍAS **DEL PUEBLO**

Perú

Garantizando el derecho a un ambiente de trabajo libre de violencia y acoso

La Defensoría del Pueblo reconoce que la ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre violencia y acoso en el trabajo¹ por parte del Estado peruano, constituye un avance significativo que permitirá garantizar el pleno disfrute del derecho que tiene toda persona a un ambiente de trabajo libre de violencia y discriminación. Así, el Perú se convierte en el décimo primer país en ratificar este Convenio y el cuarto en Latinoamérica, después de Uruguay, Argentina y Ecuador.

La Defensoría del Pueblo advirtió que durante la pandemia del COVID-19, nuevas formas de hostigamiento sexual se han presentado en el contexto del teletrabajo o trabajo remoto, pues muchas de estas conductas se vienen realizando a través de medios digitales como correos electrónicos, videollamadas, aplicaciones de mensajería, etc. Incluso, manifestaciones como la difusión de imágenes de contenido sexual a través de estos medios están configurados como delitos.

La Defensoría del Pueblo insta a víctimas de esta forma de violencia a denunciar estos hechos ante las oficinas de Recursos Humanos de sus centros de labores. Recordamos que los procesos de investigación deberán ser reservados, céleres, oportunos y eficaces en el marco de una debida diligencia y tomar en cuenta los enfoques de género, interculturalidad, derechos humanos, interseccionalidad e intergeneracionalidad.

<https://bit.ly/3hZvUem>

¹ El Convenio reconoce entre sus principios, la importancia de adoptar una estrategia integral para prevenir la violencia y el acoso basado en género; así como establecer mecanismos de control sobre la aplicación y seguimiento de procedimientos existentes, establecer sanciones, y asegurar que las víctimas tengan acceso a reparación y medidas de apoyo. El Convenio sobre la Violencia y el Acoso 190 de la OIT se puede consultar en: <https://bit.ly/3tMPWYh>



República Dominicana

Trabajando en una cultura de derechos humanos

El Defensor del Pueblo, puso en marcha la Constitución Animada, una estrategia educativa audiovisual que proyecta los derechos y deberes a los estudiantes procurando construir una nueva ciudadanía.

La serie de 16 capítulos trata sobre la nación, el Estado, gobierno y principios fundamentales, así como el territorio nacional, los símbolos patrios, los derechos civiles y políticos, derechos económicos y sociedad, derechos colectivos y de medio ambiente, Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Defensor del Pueblo, Sistema Electoral y Seguridad y Defensa.

La Constitución Animada tiene por finalidad educar y promover los derechos fundamentales de las personas y la construcción de ciudadanía responsable. La misma se acompaña de una estrategia pedagógica para los estudiantes, los padres y los maestros que permitirá una adecuada comprensión y manejo correcto de esta nueva y creativa herramienta de educación cívica.

<https://bit.ly/3tLiipG>



España

Derecho al debido proceso y el principio de no devolución

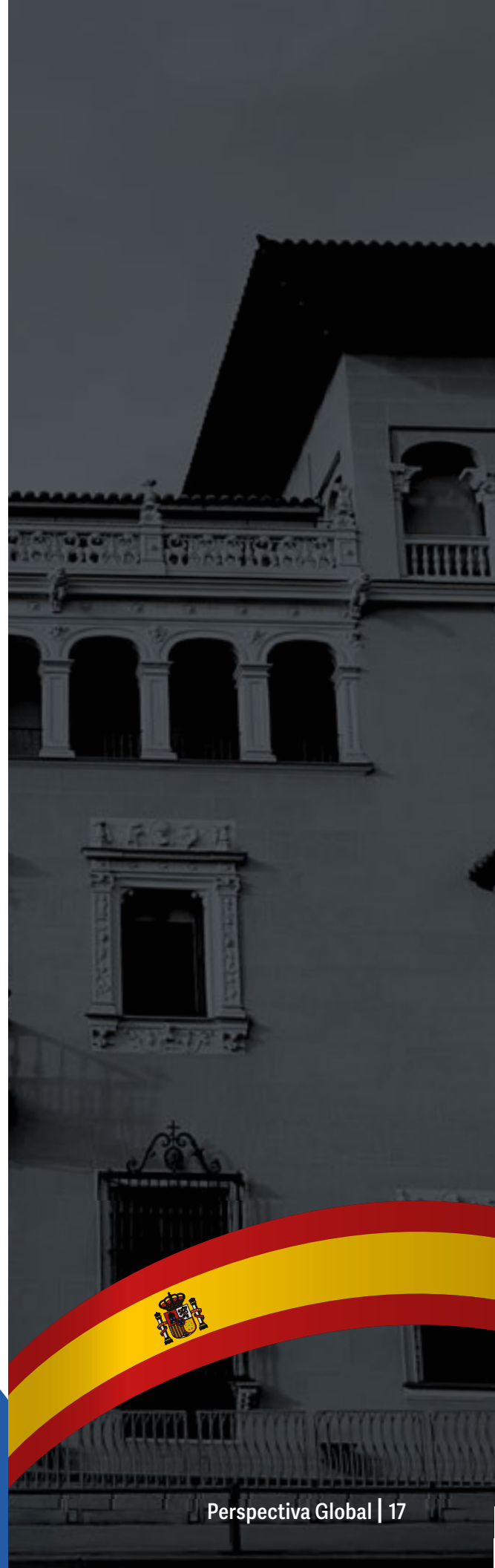
El Defensor del Pueblo se va a interesar por la situación en la que se encuentran los 57 menores que fueron devueltos el pasado mes de agosto a Marruecos contra su voluntad y sin poder hacer efectivo el ejercicio a ser escuchados antes de que se tomara esa decisión. La Institución ha venido dirigiéndose a las autoridades competentes cuando se han registrado situaciones parecidas a las denunciadas por estos 57 menores.

Recientemente el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1 de Ceuta ordenó el retorno a España de 14 menores marroquíes. La sentencia señala que la expulsión se produjo sin seguir, como es preceptivo, los trámites pertinentes en un expediente de repatriación, entre otros, disponer de un informe sobre las circunstancias familiares del menor e informe de los servicios de protección al menor y del Ministerio Fiscal, además de oír al menor.

El Defensor del Pueblo va a recabar información, del Ministerio del Interior, sobre estos 57 menores, que se quejaron en la Institución, para estudiar su situación y solicitar que se repongan sus derechos, en caso de que hubieran sido vulnerados.

<https://bit.ly/37azX5q>

Sabías que... el principio de no devolución está establecido en la Convención Americana en el artículo 22, según el cual en ningún caso la persona extranjera puede ser expulsada o devuelta a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o a la libertad personal está en riesgo de violación a causa de raza, nacionalidad, religión condición social o de sus opiniones políticas.



Buenos Aires

Juzgar con perspectiva de género

La Defensoría del Pueblo presentó la Unidad de Orientación Pericial (UOP), una nueva área que servirá para intervenir ante casos de femicidios o episodios de violencia de género, tanto para que se respeten los estándares cuando se realicen las pericias judiciales como para dar acompañamiento a víctimas y familiares.

Este mecanismo que lanzó el organismo intervendrá luego de tomar conocimiento del inicio de causas judiciales relativas a muertes violentas como femicidios, travesticidios y trans femicidios, o aquellas en que se investiguen hechos en grado de tentativa por razones de género en toda la Provincia.

Tiene como grupo poblacional destinatario al de las mujeres vulneradas por violencia de género, mujeres trans, travestis, población LGBTI+ y familiares de víctimas de femicidios, travesticidios, trans femicidios y de crímenes de odio población LGBTI+.

<https://bit.ly/3tondXx>



México

CNDH investigando la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente y el derecho a la verdad

La Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente, fue creada el 27 de enero de 2020 mediante acuerdo de la Presidenta de la CNDH, obedeciendo a un reclamo de las víctimas, con el objeto de llevar a cabo la investigación integral de los hechos violatorios de derechos humanos cometidos durante el período conocido como “Guerra Sucia”, determinando en primer término el período temporal y los casos concretos a investigar, lo que permitió ubicar los años objeto de la investigación, mucho antes de los años 60 y después de los 80, esto es entre 1951 y 2016.

En cuanto al contexto en que se han realizado hasta la fecha las actividades de la Oficina Especial, es necesario destacar que para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la deuda histórica con la verdad y la memoria ha sido una prioridad desde el primer día de la actual gestión, por lo que las actividades no han sido interrumpidas en momento alguno, de tal suerte que durante el tiempo en que no se pudo acceder a la consulta de archivos, derivado de la contingencia sanitaria, el trabajo se concentró en construir la herramienta que permitiera encauzar los esfuerzos de manera clara y rigurosa, lo que derivó en la publicación del “Informe sobre la violencia política de Estado en México, Marco Histórico Objeto de las Investigaciones de la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente (1951-2016)”, disponible al público desde el 29 de junio de 2021 en la página electrónica: <https://bit.ly/3pX1wWq>

Para más información, consultar el Informe de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021: <https://bit.ly/34Q7po6>





¿QUÉ ES LA DESAPARICIÓN FORZADA?

La Convención Internacional para la Protección de todas la Personas contra las Desapariciones Forzadas² en materia de derechos humanos define la Desaparición forzada como el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad:

1. Que es obra de personas o grupos de personas que **actúan con la autorización**, el apoyo o el consentimiento del Estado.
2. Que es obra de **agentes del Estado**.
3. **Seguida de la negativa a reconocer** dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

Un caso emblemático para México sobre desaparición forzada fue la del líder social Rosendo Radilla.

Siempre trabajó por la salud y educación de su pueblo, incluso fungió como presidente municipal. El 25 de agosto de 1974, a los 60 años, fue detenido ilegalmente en un retén militar y visto por última vez en el ex Cuartel Militar de Atoyac, en el estado de Guerrero. 48 años después, su paradero sigue siendo desconocido. Durante la época de violencia política de Estado en México, conocida como Guerra Sucia, el Estado persiguió y detuvo de manera arbitraria a activistas políticos y líderes sociales.

Ante la reiterada negativa de las autoridades mexicanas para resolver el caso de Rosendo

² El Convenio está disponible en: <https://bit.ly/3tSNENZ>

Radilla, sus familiares, la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos en México (AFADEM) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) llevaron el caso ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

El caso Radilla tuvo un gran impacto en el sistema jurídico mexicano, debido a que fue la tercera sentencia de condena al Estado Mexicano por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y propició avances significativos en materia de derechos humanos, como, por ejemplo:

- I. Obligó a la discusión y a la posterior reforma al Código de Justicia Militar para que los casos de violaciones a derechos humanos en los que estén involucrados civiles sean resueltos en jurisdicción civil, y no en militar.
- II. Promovió la fijación de criterios de interpretación en materia de derechos humanos, que culminaron con la aprobación de una reforma constitucional en el 2011.
- III. La reforma constitucional de 2011 otorgó estatus constitucional a los derechos humanos contenidos en tratados internacionales, lo que ha ampliado y fortalecido la exigibilidad de los derechos humanos, potenciando así las herramientas y capacidades de la sociedad civil para la defensa de sus intereses y la denuncia de los actos y omisiones de funcionarios públicos en México.
- IV. Impulsó la adecuada tipificación del delito de desaparición forzada de personas.
- V. Es un fundamento para exigir a la Fiscalía General de la República la expedición de copias de las averiguaciones previas a favor de las víctimas.

Para más información: <https://bit.ly/3J7VsSr>
<https://bit.ly/3I3UT14>





NOTICIAS

Los Derechos Humanos en el Mundo
Tendencias de la semana



África

Sudáfrica podría tomar medidas directas contra Israel

Sudáfrica

Sudáfrica está estudiando la posibilidad de adoptar medidas más estrictas contra Israel para expresar su “desagrado” por las “continuas prácticas racistas israelíes” contra los palestinos, ha advertido el ministro de Relaciones Internacionales y Cooperación, Naledi Pandor.

Durante una reunión parlamentaria, Pandor reiteró que el partido gobernante sudafricano había dado órdenes de reducir el nivel de operaciones en la embajada del país en Israel.

Afirmó que la oposición de su país se deriva de la Constitución y la Carta de la Unión, que rechaza el colonialismo, el racismo y la ocupación de tierras ajenas.

Pandor señaló que al menos 24 Estados miembros de la Unión Africana comparten esta postura.

Para concluir su declaración, Pandor subrayó que todo el mundo conoce la historia de su país, la resistencia y los valores que se oponen al racismo y al colonialismo, señalando que esto la convierte en la voz de los oprimidos y marginados de todo el mundo.

<https://bit.ly/3HtCPag>



América

George Floyd: declaran culpables a los otros tres policías implicados en la muerte que desató fuertes protestas por la justicia racial

E.E.U.U.

A pocos meses de cumplirse el segundo aniversario de la muerte de George Floyd por la cual el expolicía Derek Chauvin fue declarado culpable de asesinato, un jurado de Estados Unidos condenó este jueves a otros tres exagentes.

Los expolicías Tou Thao, de 36 años; J Alexander Kueng, de 28; y Thomas Lane, de 38, fueron declarados culpables de violar los derechos civiles de Floyd al no ayudarlo cuando Chauvin presionó con su rodilla durante nueve minutos el cuello del afroestadounidense que estaba en el suelo.

Según un jurado, los expolicías fueron acusados de mostrar “indiferencia deliberada a las graves necesidades médicas [de Floyd]”

durante el intento de arresto y posterior muerte el 25 de mayo de 2020.

Violar los derechos civiles de una persona conlleva responsabilidades, pero los fiscales del caso sugirieron 25 años en una prisión federal para cada uno de los acusados.

El jurado, compuesto por 12 personas, deliberó durante aproximadamente 13 horas antes de emitir su veredicto este jueves.

En junio, los tres expolicías acusados regresarán, esta vez ante la Corte estatal, para enfrentar cargos criminales por ayudar e instigar las acciones de Chauvin.

<https://bbc.in/3HrT3Al>



Despenalización del aborto es un triunfo para los derechos humanos

Colombia

El fallo de la Corte Constitucional de Colombia a favor de la despenalización del aborto durante las primeras 24 semanas de embarazo es un gran triunfo para los derechos humanos, dijo Amnistía Internacional.

“Celebramos este fallo como una victoria histórica del movimiento de mujeres colombianas que han luchado durante décadas por el reconocimiento de sus derechos. Las mujeres, niñas y personas con capacidad de gestar son las únicas que deben tomar decisiones acerca de sus cuerpos. Ahora, en lugar de castigarlas, las autoridades colombianas tendrán que reconocer su autonomía sobre sus cuerpos y sus proyectos de vida,” dijo Erika Guevara Rosas, directora para las Américas de Amnistía Internacional.

“Después de la legalización del aborto en Argentina el año pasado y la reciente despenalización en México, este fallo es

otro ejemplo más del impulso imparable de la marea verde en América Latina. No dejaremos de luchar hasta que se reconozcan los derechos sexuales y reproductivos de todas la mujeres, niñas y personas con capacidad de gestar en el continente entero, sin excepción.”

La Corte Constitucional aprobó el fallo para despenalizar el aborto durante las primeras 24 semanas de embarazo, con cinco votos a favor y cuatro en contra. Después de las 24 semanas, el aborto legal seguirá estando permitido sólo en los casos de riesgo para la vida o la salud de la persona embarazada; la existencia de malformaciones fetales que pongan en peligro la vida o cuando el embarazo sea resultado de una violación, incesto o inseminación artificial no consentida.

<https://bit.ly/3vko8na>



Asia

HRW acusa a India de perseguir activistas que protestaron contra ley de ciudadanía

India

Human Rights Watch (HRW) denunció que en la India, las autoridades están procesando “injustamente” a activistas y a manifestantes amparándose en la Ley de Actividades Ilegales, una reglamentación antiterrorista vigente en el país asiático.

Los casos señalados por esta organización, están relacionados con las protestas de hace dos años contra la Ley de Ciudadanía nacional que generaron una ola de violencia en la que murieron 53 personas. La entonces iniciativa fue rechazada de forma multitudinaria en protestas pacíficas, pero en lugar de perseguir a quienes acosaron y atacaron comercios y viviendas de musulmanes, las autoridades indias apresaron a activistas pacíficos y miembros de la sociedad civil.

En un comunicado, HRW instó a Nueva Delhi a retirar “de inmediato” los cargos basados en motivos políticos y poner en libertad a 18 activistas y otras personas detenidas en casos judiciales similares.

La organización también apuntó que los responsables de los abusos en contra de los manifestantes deben ser procesados adecuadamente, incluidos los partidarios del gobernante Partido Bharatiya Janata (BJP) que instigaron la violencia y los agentes de policía que no aplicaron la ley de forma imparcial.

<https://bit.ly/3t99VqK>



Europa

Expertas en derechos humanos denuncian una decisión sobre custodia infantil que ignora pruebas de abusos sexuales

España

La reciente decisión de un tribunal español de conceder la custodia de una niña de siete años a su padre, a pesar de las acusaciones de abusos sexuales que pesan sobre él, pone a la niña en grave peligro y parece ser un error judicial, han declarado expertas en derechos humanos de la ONU.

“Nos preocupa profundamente que éste no sea un problema aislado, ya que seguimos recibiendo información sobre casos en España y otros países de madres que pierden la custodia, y a veces incluso se enfrentan a situaciones de encarcelamiento, por intentar proteger a sus hijas e hijos de padres abusivos”, dijeron las expertas.

Niños y niñas en España siguen expuestos al riesgo de violencia y abuso sexual por un sistema judicial que parece favorecer a los padres en los casos de custodia, incluso en los casos en los que hay antecedentes

de violencia doméstica o pruebas de abuso contra niñas, niños y sus madres.

La decisión del tribunal de apelación en el caso contraviene las normas internacionales, y la jurisprudencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en el caso *Ángela González Carreño vs. España* de 2014.³

En este caso, ignorar las pruebas de los abusos sexuales contra la niña y de la violencia de género contra la madre, y conceder la custodia al padre es claramente contrario al interés superior de la niña⁴, una obligación fundamental según la Convención sobre los Derechos del Niño.

³ Disponible en <https://bit.ly/3MSsClg>

⁴ Es un principio de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), cuya aplicación busca la mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades de niñas, niños y adolescentes. Su aplicación exige adoptar un enfoque basado en derechos que permita garantizar el respeto y protección a su dignidad e integridad física, psicológica, moral y espiritual. Para más información: <https://bit.ly/3w2GRnT>



México

Condenará México la invasión y hará un llamado al cese al fuego en Ucrania

La tarde del 25 de febrero ante el Consejo de Seguridad de la ONU, México realizó una condena enérgica por la invasión de la que ha sido víctima Ucrania, afirmó Juan Ramón de la Fuente, representante permanente de México ante las Naciones Unidas.

En un video difundido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración de una sesión del Consejo, De la Fuente dijo que México rechazará la invasión en seguimiento de las instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, con base en los principios constitucionales de política exterior y en la experiencia histórica que tiene como país que ha sufrido invasiones.

Simultáneamente, dijo, hará un llamado al cese al fuego lo más pronto posible para que se

apoye, a través de la ONU, a civiles que están sufriendo las consecuencias de la invasión.

“Reiteraremos nuestro respeto a la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de Ucrania. La posición de México en el Consejo de Seguridad será con fundamento en los principios constitucionales de política exterior y nuestra propia experiencia histórica, que nos ha formado y nos ha permitido tener una identidad clara y una convicción firme en estos temas”, sostuvo De la Fuente.

<https://bit.ly/3hljf5o>

Imagen <https://bit.ly/3qBicTV>



Detienen en BC a cinco presuntos involucrados en caso Margarito Martínez

El grupo interinstitucional de seguridad que fue desplegado en Baja California para indagar el asesinato de periodistas en la entidad detuvo durante la madrugada de este viernes, 25 de febrero, a cinco personas, presuntamente involucradas en el homicidio en enero pasado del fotoperiodista Margarito Martínez Esquivel.

Luis Crescencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional, informó que al momento de la detención se aseguró una pistola Smith & Wesson y un rifle AR-15, fabricados en Estados Unidos. Se analiza si dichas armas se usaron en éste u otros delitos. También se aseguraron dosis de cocaína y cristal, así como diversos teléfonos.

Durante la conferencia de prensa matutina encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, organizada en Colima, el titular de la Defensa recordó que el grupo interinstitucional que realizó las aprehensiones está conformado por elementos de esa Secretaría, así como de las de Seguridad y Protección Ciudadana, Marina, de la Guardia Nacional y de la Fiscalía General del estado, entre otras corporaciones, y detalló que se ubicó a los presuntos responsables gracias a labores de inteligencia.

<https://bit.ly/3phSWkX>

Imagen: <https://bit.ly/3jTbtB3>



ONU

Amigos informativos, un periódico que rompe fronteras

Colombia/Venezuela

En Bogotá, cerca de 20 niños colombianos y venezolanos son ya grandes reporteros y reporteras. Hacen parte de medios de comunicación comunitarios, que buscan erradicar la xenofobia.

Amigos Informativos es un periódico hecho por niñas y niños colombianos y venezolanos, no es un periódico cualquiera: es uno de los tres medios comunitarios de Bogotá y sus alrededores, que cuentan con el apoyo de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR y la organización Aldeas Infantiles SOS, a través de la campaña 'Somos panas Colombia'. Su objetivo, es crear puentes para acabar con cualquier acto de discriminación y xenofobia.

Cada pequeño y pequeña reportera de *Amigos Informativos*, de alguna forma ha vivido en carne propia la discriminación, por lo que los artículos realmente cuentan con una carga de realidad que acerca a lectores y lectoras.

En las páginas de *Amigos Informativos* se encuentran desde artículos gastronómicos, hasta completos reportajes deportivos. En una de sus ediciones recientes, dedicaron página entera a hablar de las similitudes entre la bandeja paisa y el pabellón criollo venezolano.

Para Rocío Castañeda, oficial de comunicaciones de ACNUR en Colombia, este tipo de actividades ayudan a que niños, niñas y adolescentes aprendan diferentes habilidades, a reportar y narrar lo que pasan a su alrededor, integra a la comunidad y aporta a la construcción de sociedad.

El Proyecto ha ido creciendo y ahora también incluyeron una sección de fotografías cotidianas de su comunidad, tomadas por niños y niñas y un podcast, en el que hablan de temas curiosos, exploran dichos y costumbres de ambos países.

<https://bit.ly/3CKpwl2>



En primera persona: No quiero morir en el cuerpo de un hombre

Semi Alisha Fermond es una mujer transgénero que no desea morir en un cuerpo masculino y que, por lo tanto, desea salir de su país natal para cumplir su sueño.

Esta joven trabaja con personas transgénero en Kay Trans Ayiti (“Casa Trans Haití” en criollo), además de ser activista en la organización Acción Comunitaria para la Integración de Mujeres Haitianas Vulnerables, que cuenta con el respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA).

“Trabajamos específicamente con personas transgénero. Tratamos de integrarlos en la sociedad, porque suelen ser expulsados de sus hogares por su identidad cuando anuncian su orientación sexual a sus padres.

Estamos muy expuestos al VIH. Para solucionar esta realidad, creo que hay que ir a la raíz del problema, empezando por

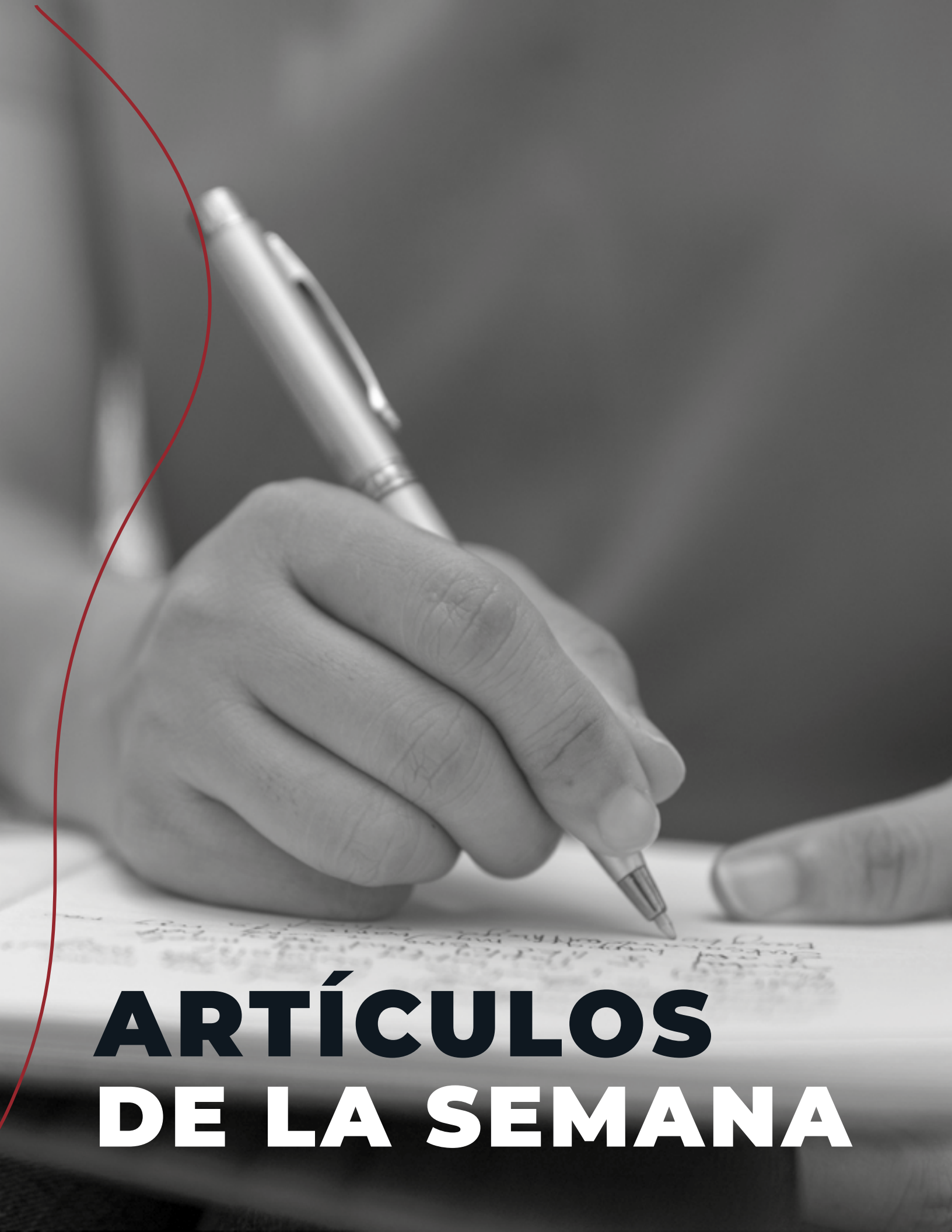
concienciar a padres y madres para que ayuden a sus hijos e hijas a vivir plenamente su personalidad y para que no los echen de casa. Cuanto menos menores haya en la calle, menos VIH habrá y menos personas transgénero se verán obligadas a prostituirse para ganarse la vida. Cabe señalar que en Haití, cuando eres transgénero, es difícil encontrar un trabajo digno para sobrevivir: o nos prostituimos o tratamos de buscar alguna alternativa que genere ingresos. Y no siempre logramos subsistir.

Kay Trans Ayiti es un espacio donde las personas transgénero pueden acudir y buscar ayuda para enfrentarse a sus problemas. Se les brinda alojamiento, comida y asistencia psicológica con el objetivo de ayudarles a dejar atrás las etapas dolorosas y difíciles que han vivido a lo largo de sus vidas.

<https://bit.ly/36IEagC>

⁵ Para más información está disponible la cartilla: Los derechos humanos de las personas Transgénero, Transexuales y Travestis de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), disponible en: <https://bit.ly/3tc4EzZ>





ARTÍCULOS DE LA SEMANA

Rosario Ibarra de Piedra, entre la búsqueda indómita y la lucha social

*Perspectiva Global**⁶

El 24 de febrero de 1927 nació, en Saltillo, Coahuila, quien se convertiría en una de las figuras más destacadas de la lucha por las personas desaparecidas: María del Rosario Ibarra de la Garza. Su padre participó activamente en la Revolución Mexicana. A mediados del siglo pasado, su esposo, el médico Jesús Piedra Rosales, perteneció a la Sociedad de Alumnos Socialistas de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y al Partido Comunista Mexicano (PCM) y su yerno, Germán Segovia Escobedo, fue miembro de la organización denominada “Liga de Comunistas Armados”,

formada en su mayoría por estudiantes de la UANL. Lo anterior, nos da cuenta de que la algidez político-social prevalente en México -y en el mundo- en aquel periodo, signada por un espíritu revolucionario, no pasó desapercibida para la familia Piedra Ibarra.

En la década de 1970, Rosario Ibarra de Piedra vivía en Monterrey con su esposo y sus cuatro hijos: Rosario, Jesús, Claudia y Carlos. En aquella época, la activista tenía una tranquila vida familiar en la que había trabajo, lectura, música y vacaciones frecuentes, según ella misma relata en el documental biográfico

⁶ Violeta Rodríguez García

Imagen: Donación de Marco Antonio Cruz al Museo Casa de la Memoria Indómita





que Shula Eremberg le dedicó en 2014. Sin embargo, en 1975 dicha tranquilidad se vio interrumpida por la desaparición de su hijo Jesús Piedra Ibarra, perpetrada por agentes del gobierno mexicano de manera ilegal.

Jesús Piedra Ibarra asumió desde muy joven una política de izquierda radical. Se unió a las filas de la “Liga Comunista 23 de Septiembre” y participó en varios actos de expropiación. Lo anterior, aunado a la conocida trayectoria política disidente de su padre, colocó al joven estudiante en la lista de objetivos prioritarios de la policía política del gobierno de Luis Echeverría, la cual se dio a la tarea de capturarlo. El 19 de abril de 1975, agentes policiacos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) detuvieron de manera arbitraria, en Monterrey, a Jesús Piedra Ibarra, conocido por los miembros de La Liga como “Rafael”, quien en ese momento tenía 20 años.

Previo a la detención de Jesús, la familia Piedra Ibarra ya había sido asediada. En 1973, agentes del gobierno, comandados por el director de la DFS, Miguel Nassar Haro, irrumpieron con violencia en su casa, la revisaron y saquearon. En aquella ocasión, se llevaron a los separos de la Policía Judicial a Jesús Piedra Rosales y a Rosario Ibarra de Piedra, padres del joven; quienes recibieron amenazas y fueron criminalizados. En 1974, nuevamente se llevaron al doctor Jesús Piedra Rosales y, con el propósito de que revelara el paradero de su hijo, lo torturaron. Después de la detención y desaparición de Jesús Piedra Ibarra, el asedio a su familia continuó.



Durante el periodo de violencia política de Estado (mal llamado Guerra Sucia) muchos jóvenes fueron desaparecidos de manera forzada por el Estado mexicano y, según testimonios de sobrevivientes, fueron sometidos a tortura en centros de reclusión clandestinos. Derivado de ello, las personas familiares de los desaparecidos, en su mayoría mujeres, emprendieron una búsqueda incansable por encontrarlos. En 1977, las madres de las víctimas, conocidas como “las doñas”, de quienes Rosario Ibarra de Piedra se convertiría en vocera, formaron el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, también conocido como ¡EUREKA! que adquirió carácter nacional el mismo año. Asimismo, crearon el Frente Nacional Contra la Represión.

En aquella época (como ahora) se identifica que en México existe una tendencia a la “feminización de las búsquedas de personas desaparecidas”, ya que las mujeres se han convertido en las principales buscadoras. Lo anterior, hace patente que el fenómeno de desaparición vulnera no sólo los derechos humanos de las víctimas directas sino de todos los miembros de la sociedad, particularmente de las personas buscadoras; quienes ven afectada su vida cotidiana y sus proyectos y, no pocas veces, se enfrentan a la indiferencia gubernamental, a la violencia institucional y, por ende, a la revictimización.

La búsqueda que emprendió “la Doña” -como también se le conoce a Rosario Piedra Ibarra a raíz del liderazgo que adquirió entre “las doñas”- ha sido imparable. Confrontó 39 veces a Luis Echeverría para exigirle la liberación de su hijo; acudió en 18 ocasiones a la Organización de las Naciones Unidas a entregar las denuncias de más de 500 casos de desaparición forzada y viajó a Londres para buscar el apoyo de Amnistía Internacional. Asimismo, visitó cárceles

de todo el territorio en las que le dijeron que podía estar recluido su hijo e incluso se hizo pasar por la madre de un desertor para ingresar varias veces al Campo Militar número 1, hasta que un agente le advirtió que no volviera porque corría peligro.

Una de las acciones más relevantes de la lucha de doña Rosario Ibarra de Piedra por los desaparecidos es la huelga de hambre que protagonizó, junto a las otras madres buscadoras, en agosto de 1978. Este acto “traza unos días de gran significación tanto en la historia de los movimientos de resistencia de la sociedad civil mexicana como en la militancia política de Doña Rosario Ibarra de Piedra”, pues, en respuesta a dicha huelga, el gobierno de Luis Echeverría publicó una ley de amnistía que logró la liberación de 1,500 presos detenidos con irregularidades, el regreso de 57 exiliados y la cancelación de 2,000 órdenes de aprehensión. Sin embargo; no se esclareció el paradero de las personas desaparecidas. Este logro se lo adjudican y reconocen las personas sobrevivientes de la violencia, a Rosario Ibarra.

Derivado de su inquebrantable lucha social, Rosario Ibarra de Piedra destacó en la escena política mexicana. Doña Rosario fue la primera mujer en postularse como candidata a la presidencia de México. De hecho, fue aspirante dos veces a la presidencia del país, diputada en dos ocasiones y senadora. Su postulación como candidata que, pese a ser convidada a hacerlo, no declinó en favor de Cuauhtémoc Cárdenas, da cuenta de su congruencia en la defensa de su causa y de la firmeza de sus ideales. Además de su incursión en el predio político, Ibarra de Piedra ha sido nominada cuatro veces al Premio Nobel de la Paz y galardonada con la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri” y la medalla “Belisario Domínguez”; ésta última como reconocimiento a su incansable lucha

y activismo durante casi medio siglo a favor de presos, desaparecidos y exiliados políticos.

Entre marchas, huelgas de hambre y oficios dirigidos a procuradores y presidentes, la lucha de doña Rosario por el reconocimiento de las detenciones ilegales -acaecidas durante el periodo de violencia política de Estado de los años setentas y en el marco de la llamada guerra contra el narcotráfico- como desapariciones forzadas, el esclarecimiento de los hechos y la impartición de justicia para

las víctimas no ha cesado. Es por ello que, se ha convertido en referente de la resistencia social y de la defensa de los derechos humanos que ha puesto todos los recursos a su alcance a favor de su lucha.

Después de casi cinco décadas, durante la ceremonia de entrega de la medalla “Belisario Domínguez” a la que doña Rosario no pudo asistir, su hija Claudia Piedra Ibarra leyó un mensaje que la activista envió al presidente de México:

No quiero que mi lucha quede inconclusa, es por eso que, dejo en tus manos la custodia de tan preciado reconocimiento y te pido que me la devuelvas, junto con la verdad sobre el paradero de nuestros queridos y añorados hijos.

Este mensaje evidencia que la exigencia de la activista no ha cambiado desde 1975: verdad y justicia para las personas desaparecidas de ayer y hoy.





Recordando a Sandino

Por Jonah Walters

El 21 de febrero de 1934, treinta y un años antes de que Malcolm X fuera abatido a tiros en el salón de baile Audubon de Manhattan, tuvo lugar un asesinato igualmente histórico en un país mucho más pequeño, a unos cuantos miles de kilómetros al sur.

Esa noche, el general Augusto César Sandino asistió a un banquete organizado por el nuevo presidente de Nicaragua para celebrar el fin de un conflicto civil de décadas. Es de suponer que Sandino se sentía seguro de que el éxito de su movimiento le había garantizado cierto grado de influencia en la nación recientemente reunificada. Al fin

y al cabo, visitaba el palacio presidencial para seguir negociando los términos de un alto al fuego que el nuevo gobierno había respaldado con entusiasmo.

Durante los seis años anteriores, Sandino había liderado una insurgencia en las tierras altas de Nicaragua. Calificado de bandido, era en realidad el jefe de un movimiento revolucionario internacionalmente reconocido contra la prolongada ocupación estadounidense. En 1933, sus rebeldes triunfaron: un presidente civil asumió el cargo tras unas elecciones sin problemas, los últimos *marines* se retiraron y una nueva era de paz y estabilidad política parecía inminente.



Sabemos que Sandino atravesó la puerta del palacio de Managua del presidente Juan Bautista Sacasa en compañía de varios socios, entre ellos su hermano Sócrates. Sabemos que el ejército privado de Somoza, la Guardia Nacional, interceptó rápidamente su vehículo. Sabemos —o más bien creemos saber, basándonos en el testimonio de los traidores— que los guardias llevaron a los revolucionarios a un cruce de caminos, les ataron las manos y le dispararon a cada uno en la cabeza. Sabemos que un destacamento de Guardias Nacionales bajo el mando de un tal Rigoberto Duarte —cuyo hijo serviría en el gobierno del presidente conservador Arnoldo Alemán (1997-2002)— llevó el cadáver de Sandino a un barrio pobre de Managua y lo enterró en tierra húmeda y aguas residuales.

Independientemente de lo que ocurriera esa noche, el asesinato tuvo efectos inmediatos en el país. La Guardia Nacional lanzó una ofensiva masiva contra los leales a Sandino, aniquilando lo que quedaba de su movimiento justo cuando se disponía a iniciar un experimento radical de autogobierno descentralizado en la región agraria del Río Coco. Entonces las milicias comenzaron a operar con impunidad en todo el país; pronto su poder superó al del gobierno civil del presidente Sacasa. Dos

años después del asesinato de Sandino, la Guardia Nacional depuso a Sacasa e instaló a Anastasio Somoza, inaugurando una brutal dictadura familiar que duraría más de cuarenta años. Había llegado una nueva era, pero era precisamente el futuro que más temían los simpatizantes de Sandino.

Es difícil exagerar la importancia histórica de la insurgencia de Sandino, tanto para la región como para el mundo. Por un lado, fue uno de los primeros ejemplos de guerra de guerrillas con éxito, inspirando a innumerables movimientos revolucionarios a adoptar tácticas similares en todo el mundo, especialmente en América Latina. Por otro lado, provocó que Estados Unidos utilizara bombardeos aéreos contra un movimiento clandestino, una primicia en la historia mundial y un presagio de los horrores que posteriormente llovieron sobre la población civil en países como Vietnam, Afganistán y Yemen. También produjo el *Manual de Pequeñas Guerras*, un documento de contrainsurgencia ideado por el comandante de los *marines* Mike Edson, que dirigió el esfuerzo estadounidense para neutralizar al ejército de Sandino; esta guía táctica de contrainsurgencia ha sido reutilizada repetidamente en los años transcurridos desde su elaboración, la más reciente por el general David Petraeus en Irak.

Imagen: <https://bit.ly/3DyPYy5>





Lo que es más importante para sus compatriotas nicaragüenses es que el ejemplo de Sandino inspiró al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), la guerrilla de izquierdas cuya exitosa revolución en 1979 aterrorizó a Ronald Reagan y galvanizó a la izquierda internacional en una época de profunda crisis y confusión. Pero aquella tarde de 1934, el legado de Sandino seguía siendo ambiguo. Mientras se sentaba en la mesa de negociaciones rodeado de viejos enemigos y antiguos aliados, el general no tenía forma de saber que su silueta dominaría algún día el horizonte de Managua. Tampoco podía imaginar que su característico sombrero de ala ancha se convertiría en el emblema de una revolución nicaragüense muy diferente. Lo que ocurrió inmediatamente después del banquete contribuyó a que Sandino pasara de ser un improbable héroe local a un icono nacional perdurable.

Artículo completo (en inglés) publicado por la revista Jacobin, disponible en <https://bit.ly/3IWCDs4>

EVENTO DE LA SEMANA



La Lotería Nacional Rendirá homenaje a doña Rosario Ibarra de Piedra con la emisión del billete del Sorteo Mayor del 8 de marzo

El Gobierno de México, a través de la Lotería Nacional, rendirá homenaje a doña Rosario Ibarra de Piedra por el aniversario de su natalicio número 95, con la emisión del billete del Sorteo Mayor del 8 de marzo, día en que también se celebra el Día Internacional de la Mujer.

Con ello se hará un reconocimiento a una incansable luchadora social, quien ha dedicado su vida a velar por la defensa de los derechos humanos.

El activismo de doña Rosario Ibarra comenzó a raíz de la desaparición de su hijo Jesús Piedra, el 18 de abril de 1975, durante el periodo de la violencia política de Estado, cuando se multiplicaron gravemente la represión, la desaparición forzada y las violaciones a los derechos humanos en general, en lo que popularmente se conoce como Guerra Sucia. En su ardua lucha contra la impunidad en nuestro país y en búsqueda de justicia, en abril de 1977 fundó el



Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, Comité ¡Eureka!, para dar voz a aquellas otras madres y familiares víctimas de la desaparición forzada. Al no encontrar aquí respuesta a sus justas demandas, las llevó ante la ONU y otras instancias nacionales e internacionales, junto con otras madres de desaparecidos.

Doña Rosario Ibarra fue la primera mujer en postularse como candidata a la Presidencia de la República en 1982, y fue postulada nuevamente al mismo cargo en 1988, hechos que contribuyeron a visibilizar la necesidad

de igualar los derechos políticos de las mujeres para acceder a puestos de elección popular. Fue también candidata al Premio Nobel de la Paz en varias ocasiones, y en 2019 se hizo acreedora a la Medalla Belisario Domínguez.

El sorteo 3838 se llevará a cabo el 8 de marzo a las 20:00 hrs en el edificio El Moro de la Lotería Nacional y estará presidido por su directora general, Margarita González Saravia Calderón.

Imagen: <https://bit.ly/3JyPfP7>



• Agua • Vivienda • Seguridad Social • Cultura • Nivel de Vida Adecuado • Salud • Educación • Trabajo • Alimentación • Medio Ambiente Sano



ARTE Y CULTURA

EN LA CONSTRUCCIÓN
DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

DESCA



21 febrero

DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA



21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna

Cuando escuchamos por primera vez la expresión: “Día Internacional de la Lengua Materna” es probable que nos hagamos una idea por lo menos vaga de su significado, pero asociándolo con las lenguas indígenas, sin embargo, ¿a qué nos referimos más exactamente con “lengua materna”?

Parafraseando a Leopoldo Valiñas, lengua materna es la que adquirimos, no la que aprendemos. La lengua materna la adquirimos incluso sin proponérselo y sin estar conscientes de ello. Por eso, lengua materna puede ser cualquiera de las que existen en el mundo, entre las que se incluyen las no habladas, como la lengua de señas.

El valor de la lengua —así, genéricamente— se pone especialmente de manifiesto cuando se aprende una distinta de la materna, pues entonces quedan al descubierto otras formas de percibir las cosas, de las que no éramos conscientes. Y en ello hay conocimiento,

una clase de conocimiento no proposicional, aunque las proposiciones sean su vehículo. De hecho, la realidad existe porque tenemos capacidad de nombrarla y de hablar de ella.

Por medio del lenguaje nos convertimos en seres sociales. “...gracias a la lengua somos alguien (desde el momento mismo en el que tenemos nombre propio y nos apropiamos del ‘yo’), conocemos (la mayor parte de nuestras creencias y conocimientos son posibles gracias a la capacidad estructuradora de la lengua, a su capacidad narrativa, a esa facultad que tiene de traer ante nosotros lo ausente, de hacer ‘perceptible’ lo que no lo es y hasta de hacer coherente el caos)”.

“...sin idioma sería imposible la existencia de leyes, de ritos, de la moral, de la religión misma y de la propia historia —porque todo suceso, todo acontecimiento, no es absolutamente nada si no es aprendido y organizado por la lengua—.”

Pero muchas de estas lenguas se están perdiendo a un ritmo acelerado. No es fácil hablar en términos numéricos debido a que, en algunos casos, tienen un origen común, pero se han ido diversificando y por lo tanto es difícil saber si considerarlos como una misma lengua o no. En otros casos, hablantes de una misma lengua se asentaron en distintas regiones, como sucede con el náhuatl, por lo que éstas experimentaron una divergencia evolutiva.

Hoy en día, se puede estimar que más de las dos terceras partes del patrimonio lingüístico de todo el mundo está en peligro de extinción, debido a la preferencia por las lenguas “de comunicación” o lenguas “del mercado” como el inglés, el chino o el español. Naturalmente,

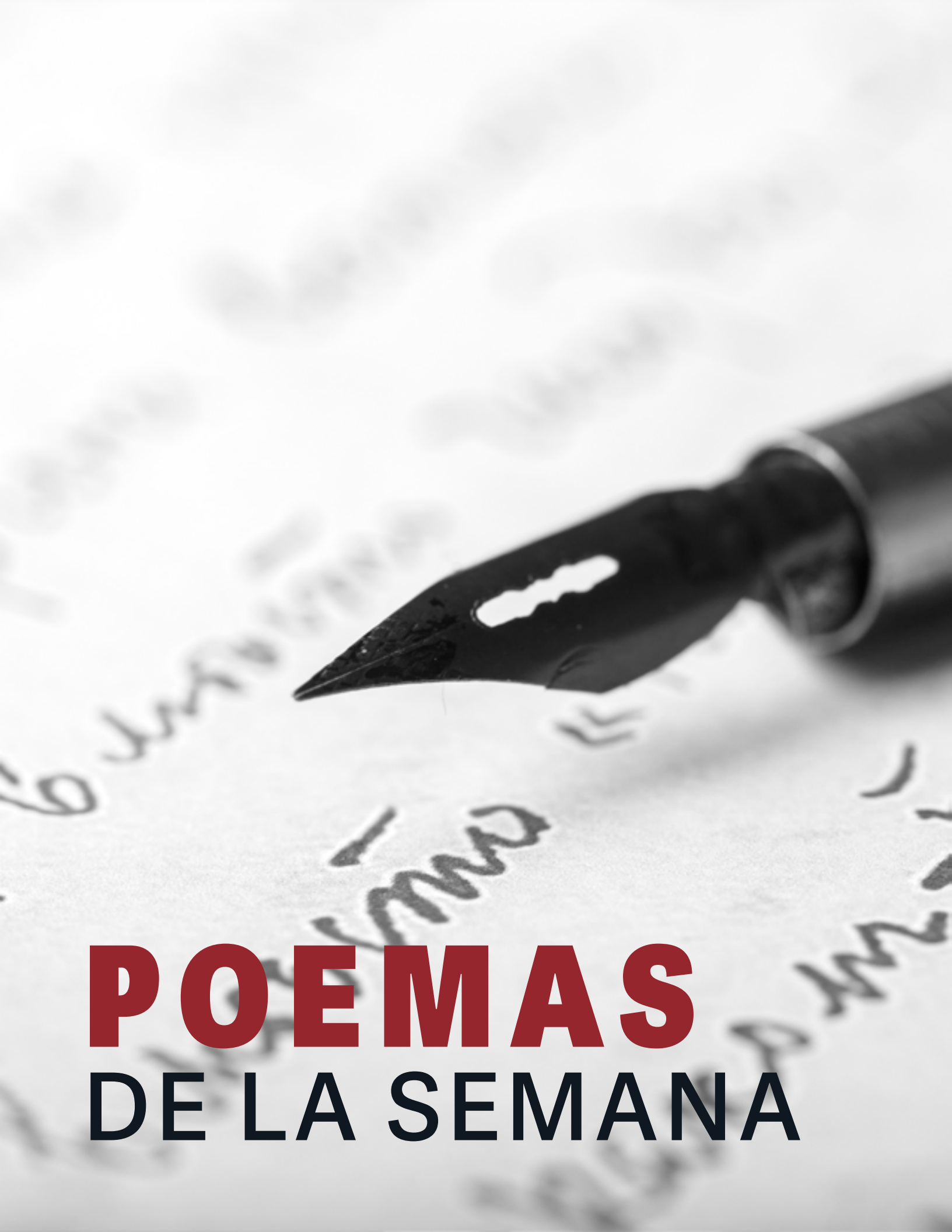
esta homogeneización lingüística es un fenómeno asociado muy estrechamente a la globalización. Otra causa es la discriminación a los hablantes de lenguas minoritarias, lo que provoca que éstos abandonen su uso.

Con el fin de garantizar la diversidad cultural y fomentar la integración social, pero también para preservar el patrimonio cultural, el 21 de febrero fue declarado por la UNESCO como Día Internacional de la Lengua Materna. El tema para el año 2022 es: “El uso de la tecnología para el aprendizaje multilingüe: retos y oportunidades”, con lo cual se discutirá sobre el potencial del papel que juega la tecnología en el desarrollo de la educación multilingüe y la calidad de enseñanza y aprendizaje para todos.⁷

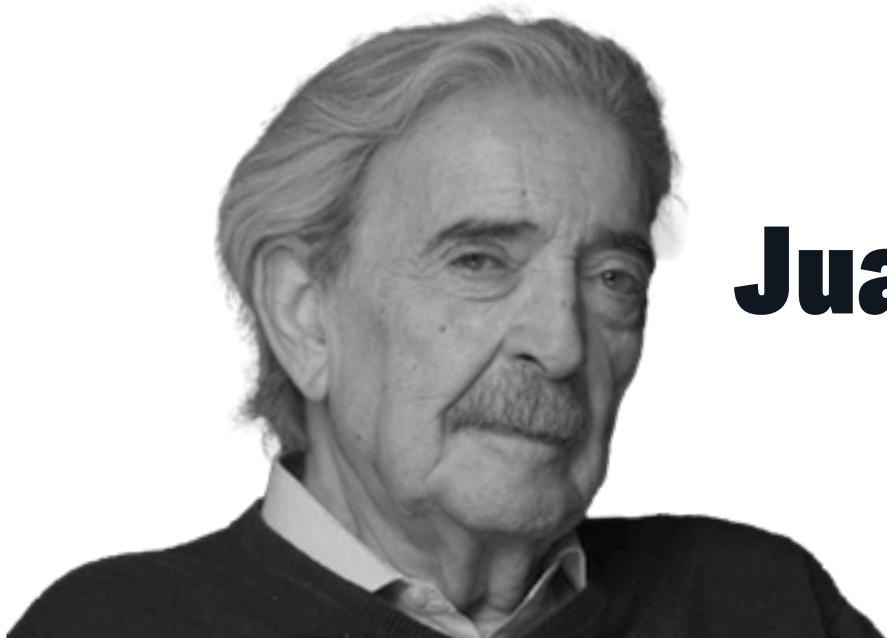
⁷ Más información en: <https://bit.ly/368NN7V>

Imagen: <https://bit.ly/3J1zDmX>





POEMAS **DE LA SEMANA**



Juan Gelman

(1930-2014)

La historia del poeta argentino Juan Gelman estuvo siempre marcada por el dolor, el exilio y la búsqueda. Hijo de un matrimonio de inmigrantes ucranianos, nació en Buenos Aires, Argentina. Fue militante sobreviviente del movimiento guerrillero FAR (Fuerzas Armadas Revolucionarias), de orientación guevarista, que años después se fusionó con el movimiento armado Montoneros, convirtiéndose en uno de sus principales dirigentes.

Como nunca pudo ser detenido por los militares, éstos se ensañaron con su hijo y su nuera, víctimas de tortura y después de desaparición forzada. Su hijo, Marcelo Ariel Gelman Schuberooff, también poeta y periodista, tenía 20 años cuando fue aprehendido ilegalmente en agosto de 1976 junto a su esposa, María Claudia Iruretagoyena, de 19 años, quien tenía en ese momento siete meses de embarazo. Nunca más se supo de la joven pareja, que se sumó a las más de 30 mil personas desaparecidas y más de 12 mil encarceladas por razones políticas, en una época en la que en Argentina se puso en operación el método represivo de

secuestro-tortura-asesinato, ejecutado en aproximadamente 600 centros clandestinos de detención.

Juan Gelman pasó una gran parte de su vida en la búsqueda de la verdad y la reparación del daño, incluso frente a instancias internacionales, llegando a reunir las firmas de diez premios Nobel. Muchos años más tarde el cuerpo de Marcelo fue encontrado dentro de un tambo relleno de cemento y arena con un tiro en la nuca. Se supo también que María Claudia fue mantenida con vida hasta que dio a luz y un par de meses después fue igualmente asesinada.

Tan atroces como estos, multitud de crímenes de Estado —cometidos por un grupo de dictaduras de países sudamericanos a través del llamado Plan Cóndor— habían quedado impunes debido a una Ley de Caducidad que impedía llevar a juicio a los policías y militares acusados de violaciones a los derechos humanos, hasta que fue derogada por el presidente uruguayo José Mujica.

El Gobierno de José Mujica fue obligado a pedir disculpas por un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de febrero pasado sobre el caso de la desaparición de María Claudia García, la nuera del poeta argentino Juan Gelman y madre de Macarena, que fue uno de los bebés robados por los regímenes sudamericanos y que recuperó su identidad en 2000, después de vivir 23 años en manos de un comisario policial uruguayo.

“La idea es que se pida perdón a todos los detenidos-desaparecidos en las figuras de Macarena y Juan Gelman”, comentó el ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Luis Almagro. En este país de 3,3 millones de habitantes, unas 200 personas desaparecieron durante la dictadura, que montó operaciones coordinadas con otros regímenes de Sudamérica, en lo que se llamó el Plan Cóndor.

En el año 2000 una voz anónima le permitió a Juan Gelman encontrar e identificar a su nieta, Macarena Gelman, a quien, con estos actos, le violaron múltiples derechos humanos junto con su derecho a la identidad, el cual permite que niñas y niños tengan un nombre y una nacionalidad desde su nacimiento. Además, es la puerta a otros derechos como el acceso a servicios de salud, educación y protección.

El presidente Mujica —él mismo víctima de crímenes de Estado—, a nombre del Estado uruguayo, en cumplimiento de la sentencia

de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Gelman de febrero de 2011, declaró:

“El Estado reconoce la responsabilidad institucional por la desaparición forzada de María Claudia García Iruretagoyena de Gelman en 1976”.

Al interior del centro de detención se develó una placa con la siguiente leyenda: “En Memoria de María Claudia García Iruretagoyena y Macarena Gelman; y de todas las personas víctimas del terrorismo de Estado que estuvieron privadas de su libertad en este lugar...”⁸

Por su parte, en una carta escrita a su nieta,⁹ cuando aún no sabía nada de ella, Juan Gelman escribió esta desoladora frase: “los dos somos huérfanos de él”. Denominado “expresionista del dolor”, escribió también Carta abierta, una serie de 26 poemas dedicados a su hijo, que se publicó en 1980.

A lo largo de su trayectoria recibió muchos premios, entre los cuales se encuentran: el italiano Mondello (1980), el Boris Vian (1987), el Nacional de Poesía argentino (1997), el Literatura Latinoamericana y del Caribe Juan Rulfo (2000), entre otros.

Este enorme poeta, ejemplo de lucha contra la desaparición forzada y contra los crímenes de Estado, murió “transterrado” en la Ciudad de México, en donde estableció su lugar de residencia hasta su muerte.

⁸ Más información en: <https://bit.ly/3JCz6c4>

⁹ Puede leer la carta y muchos otros documentos sobre el caso, aquí: <https://bit.ly/3JCz6c4>

Estas visitas que nos hacemos,
vos desde la muerte, yo
cerca de ahí, es la infancia que pone
un dedo sobre el tiempo y dice
que desconocer la vida es un error.

Me pregunto por qué
al doblar una esquina cualquiera
encuentro tu candor sorprendido.
¿El horror es una música extrema?

Las penas llevan a tu calor
cantado en lo que soñaste,
las casas de humo donde vivía el fulgor.

De repente estás solo.
Huelo tu soledad de distancia
obediente a sus leyes de fierro.
El pensamiento insiste en traerte y devolverte
a lo que nunca fuiste.

Tu saliva está fría.
Pesás menos que mi deseo,
que la lengua apretada del aire.

Para más información sobre Juan Gelman:
<https://bit.ly/3iFTs8l>

Conoce la diferencia entre víctima directa e indirecta en una violación de derechos humanos

El concepto de víctima directa hace referencia a la persona contra la que se dirige en forma inmediata, explícita y deliberadamente la conducta ilícita del agente del Estado: el individuo que pierde la vida, que sufre en su integridad o libertad que se ve privado de su patrimonio, con violación de los preceptos convencionales en los que se recogen estos derechos. En cambio, el concepto de víctima indirecta alude a un sujeto que no sufre la conducta ilícita de la misma forma que la víctima directa, pero también encuentra afectados sus propios derechos a partir del impacto que recibe la denominada víctima directa, de tal manera que el daño que padece se produce como efecto del que ésta ha sufrido, pero una vez que la violación la alcanza se convierte en una persona lesionada bajo un título propio. Así, puede decirse que el daño que sufre una víctima indirecta es un "efecto o consecuencia" de la afectación que experimenta la víctima directa. En este orden de ideas, el ejemplo paradigmático de víctimas indirectas son los familiares de las personas que han sufrido de manera directa e inmediata una vulneración en sus derechos humanos.

Tesis Aislada (Constitucional). Primera Sala. Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). VÍCTIMAS DIRECTA E INDIRECTA DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS. SUS CONCEPTOS Y DIFERENCIAS.

LIBROS **DE LA SEMANA**





Título: GUERRA EN EL PARAÍSO

AUTOR: CARLOS MONTEMAYOR

PÁGINAS: 296

Editorial: FONDO DE CULTURA
ECONÓMICA (FCE)

Año: 2021

IDIOMA: ESPAÑOL

ISBN: 9786071670113



GUERRA EN EL PARAÍSO

Lucio Cabañas cursó la educación secundaria en la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, en Ayotzinapa, en el estado de Guerrero. Dicho estado se había distinguido durante mucho tiempo por contar con uno de los más altos niveles de pobreza y de corrupción en México.

Desde muy joven, Lucio Cabañas se unió a varios movimientos estudiantiles y campesinos. Más tarde se trasladó a la sierra, en donde fundó un partido y una brigada: El Partido de los Pobres y la Brigada Campesina de Ajusticiamiento. Desde la sierra, Lucio Cabañas continuó enfrentado con el Ejército en su lucha contra las injusticias y sus demandas por derechos básicos. Algunos de esos enfrentamientos desembocaron en represiones, algunas de lo más sangrientas.

Lucio Cabañas Barrientos es uno de los símbolos de la resistencia popular frente a la ahora denominada Guerra Sucia, un mecanismo de represión del Estado que enfocó sus fuerzas en eliminar los brotes de resistencia popular obrera y campesina.

En Guerra en El Paraíso, Montemayor narra la historia de éste y otros personajes, así como las brutales estrategias que los gobiernos local y federal tenían para frenar al movimiento guerrillero.



Título: BIGÚ Y OTRAS LEYENDAS ZAPOTECAS

Autor: ANDRÉS HENESTROSA

Páginas: 144

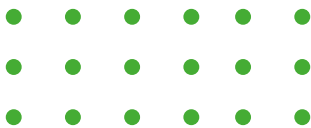
Editorial: UNAM (IMPRENTA UNIVERSITARIA)

Año: 2006

Idioma: ESPAÑOL

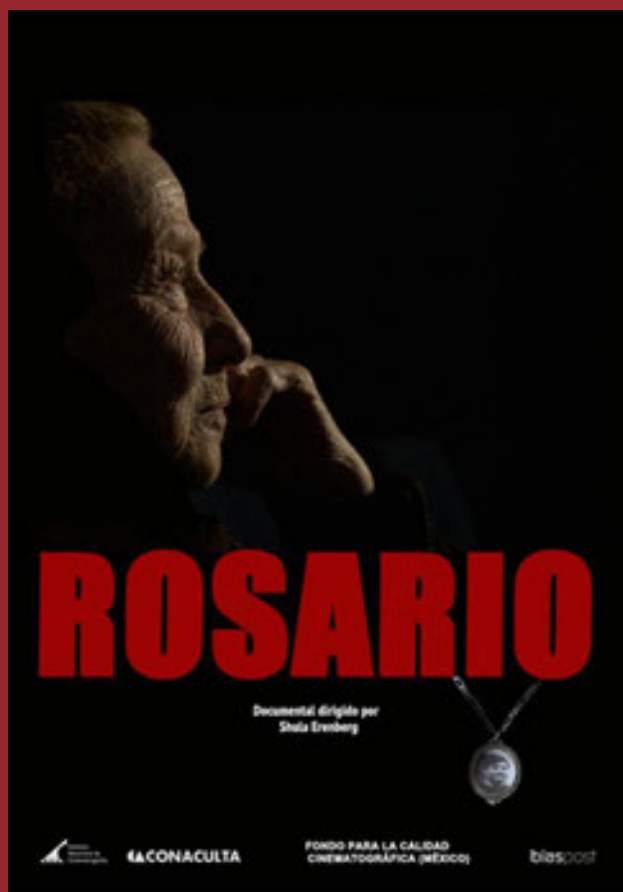
ISBN: 970-35-1127-9

Para celebrar el Día Internacional de la Lengua Materna, y por los derechos a tener una identidad, a participar en la vida cultural y a beneficiarse de las obras literarias y artísticas, así como para promover sociedades inclusivas, te invitamos a descargar el libro Bigú y otras leyendas zapotecas: *Andrés Henestrosa para niños* en: <https://bit.ly/3vZVats>





CINEPROPUESTA



Título original: ROSARIO

Año: 2013

Duración: 70 MIN.

País: MÉXICO

Dirección: SHULA ERENBURG

Productora: FOPROCINE, IMCINE

Género: DOCUMENTAL BIOGRÁFICO

Este documental retrata la vida de Rosario Ibarra de Piedra enfocándose en su carrera como activista, la que inició en 1975 con la desaparición forzada de su hijo Jesús Piedra Ibarra, militante de la Liga Comunista 23 de septiembre. Tras esta trágica injusticia, en 1977 fundó el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos conocido como Comité ¡Eureka! Este fue el comienzo de una larga trayectoria de lucha política que llevó a Rosario a convertirse en una de las principales voces críticas durante el periodo de Violencia Política de Estado en México¹⁰, conocido como Guerra Sucia, por lo que actualmente se le reconoce como una de las más destacadas defensoras de derechos humanos en México.

<https://bit.ly/3hWH1EN>

¹⁰ Para conocer más sobre el Informe Sobre la Violencia Política de Estado en México de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de junio de 2021, puede consultar el siguiente enlace: <https://bit.ly/3pYXtv>



Título original: SUEÑO EN OTRO IDIOMA

Año: 2017

Duración: 103 MIN.

País: MÉXICO

Dirección: ERNESTO CONTRERAS

Reparto: FERNANDO ÁLVAREZ REBEIL, MANUEL PONCELIS, ELIGIO MELÉNDEZ, FÁTIMA MOLINA,

Productora: ALEBRIJE CINE Y VIDEO, REVOLVER AMSTERDAM, AGENCIA SHA

Género: DRAMA

En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, recomendamos este aclamado largometraje mexicano, que cuenta la historia de Martín (interpretado por Fernando Álvarez Rebeil), un joven lingüista que viaja a un pequeño pueblo en Veracruz con la intención de recoger en grabaciones el Zikril, una lengua milenaria casi extinta que es hablada únicamente por dos personas: Isauro y Evaristo, interpretados por José Manuel Poncelis y Eligio Meléndez, respectivamente. La misión de Martín para entender y conservar el Zikril —lengua ficticia creada para el filme por el lingüista Francisco Javier Félix Valdez— se topará con un gran obstáculo: sus dos únicos hablantes viven una arraigada enemistad sin resolver cuyo origen data de muchas décadas atrás. Martín deberá, con ayuda de Lluvia (interpretada por Fátima Molina), traer y entender el pasado en busca de resolver este conflicto. La película retrata cómo las relaciones con la naturaleza y su entendimiento condicionan la interpretación de la realidad y a su vez la construcción del lenguaje.

<https://bit.ly/3JIQQ59>



Conoce más sobre la Lengua Materna

Desde el año 2000, el 21 de febrero se conmemora el Día Internacional de la Lengua Materna, fecha proclamada por la UNESCO con el objetivo de promover el multilingüismo y la diversidad cultural. Se estima que al menos 43% de las 6 mil lenguas que se hablan en el mundo están en peligro de extinción. México es uno de los países con mayor diversidad lingüística en el mundo, pues en su territorio se hablan al menos 68 lenguas indígenas; sin embargo, 60% de ellas está en riesgo de desaparecer. Según el promedio global, cada dos semanas

desaparece una lengua, perdiéndose con ella todo su patrimonio cultural. Tanto lingüistas como filósofos, antropólogos y sociólogos del lenguaje reconocen que una lengua representa un sistema de creencias que configura, ordena y da sentido a la realidad; es decir, cada lengua encarna una cosmovisión particular.

Para más información: <https://bit.ly/3JHo6XB>

Imagen: <https://bit.ly/3s6sg8k>



www.cndh.org.mx